

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Patentes Comerciales

1883 RESOLUCIÓN Nº

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO A PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA.

1 6 JUN. 2023

## VISTOS:

- 1. Solicitud del Interesado Ingreso Nº 39842, de fecha 07 de junio del 2023.
- 2. Ficha de Inspector, de fecha 08 de junio de 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Publica e Inspección General.
- 3. Carta del contribuyente, de fecha 06 de junio de 2023, Idocc N° 2087099.
- 4. Informe de Deuda, de fecha 06 de junio de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- 5. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 12 de abril de 2023, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica domicilio anterior calle Diagonal José M. Caro N° 2630, comuna de Recoleta a Av. Américo Vespucio N° 811, comuna de Huechuraba.
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
- 7. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
- 8. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2023:

PATENTE

1-730932

DIRECCIÓN NOMBRE

: VICTOR CUCCUINI Nº 282 : BASH MONITOREO S.A.

RUT.

: 96.759.690-6

**GIRO** 

: TALLER DE FABRICACION DE ACCESORIOS METALICOS

MOTIVO

: CAMBIO DE DOMICILIO

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente vía correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE y remitase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Publica e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

IDAD O

LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN SECRETARIA MUNICIPAL

LGQ/DVM/sma 09.06.2023

ANA COFRE TODIRECTOR

DIREC

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Minipolice telle e (• Aver Rein (• 11.4 • Leote 2945.7000



